

SALIDA	41002037 - Santa Teresa de Jesús
	2022/41002037/M000000000031
	Fecha: 25/02/2022

**PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO PARA EL CURSO 2022/2023 EN LOS CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS QUE IMPARTEN EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO.**

De conformidad con la normativa vigente y en relación al procedimiento de admisión del alumnado para el curso escolar 2022/2023, se informa lo siguiente:

**Alumnado adscrito de este Centro**

El alumnado que cursa 6º de Educ. Prima. en este Centro, está adscrito al I.E.S. Alarifes Ruiz Florindo, sito en Carretera de Osuna, s/n.

En el plazo normativamente establecido, el alumnado admitido que promocione, deberá formalizar la matrícula. De no hacerlo perderá el derecho a la plaza escolar reservada.

**Información General**


Además de la información expuesta en la página web de la Consejería de Educación y Deporte y en EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CEIP STA TERESA de este centro, en horario de DE 9 A 14 H, está a disposición del público la siguiente documentación:

- Decreto 21/2020 de 17 de febrero por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centro docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Orden de 20 de febrero de 2020, por el que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado, en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Callejero. En caso de discrepancia entre éste y el mapa publicado, se deberá considerar lo que refleje el mapa.

Ref.Doc.: ProAdmAluCen\_2011

Cód.Centro: 41002037

Fecha generación: 25/02/2022 16:57:26

VERIFICACIÓN	ODIxzqd6pRpg6WaBITUekzJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/3
MARTÍN BARCIA, MARÍA CARMEN Coord. 6C, 1F Nº.Ref: 0053617			25/02/2022 17:00:21
TIRADO FERNÁNDEZ, JUAN FRANCISCO Coord. 5A, 1D Nº.Ref: 0025048			25/02/2022 17:01:08
			

### Plazas vacantes ofertadas

**Enseñanza:** Segundo Ciclo de Educación Infantil

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
Tres Años	50	0	0	50
Cuatro Años	50	33	0	17
Cinco Años	50	32	0	18

De las plazas vacantes anteriores, en el curso Tres Años, la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte, conforme a lo establecido en el artículo 32 del Decreto 21/2020, de 17 de febrero, ha reservado 1 plaza para el alumnado que presenta necesidades educativas especiales debidas a diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial.

De las plazas vacantes anteriores, en el curso Tres Años, la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte, conforme a lo establecido en el artículo 32 del Decreto 21/2020, de 17 de febrero, ha reservado 1 plaza para el alumnado que precise acciones de carácter compensatorio.

**Enseñanza:** Educación Primaria

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de Educ. Prima.	50	42	0	8
2º de Educ. Prima.	50	40	0	10
3º de Educ. Prima.	50	35	0	15
4º de Educ. Prima.	50	39	0	11
5º de Educ. Prima.	50	46	0	4
6º de Educ. Prima.	50	51	0	0

**Enseñanza:** Educación Especial

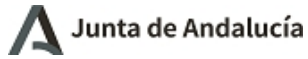
Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de Educac. Básica Especial (Educación especial unidad específica)	6	4	0	2

### Servicios complementarios

Para el curso escolar 2022/2023 este Centro tiene autorizados en los servicios complementarios los siguientes números de personas usuarias y turnos:



<b>SALIDA</b>	41002037 - Santa Teresa de Jesús
	2022/41002037/M000000000031
	Fecha: 25/02/2022



**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE**  
**C.E.I.P. Santa Teresa de Jesús**

Ref.Doc.: ProAdmAluCen\_2011

- Actividades extraescolares.
- Aula matinal.  
    Número máximo de personas usuarias autorizadas: 30
- Comedor escolar.  
    Número máximo de personas usuarias autorizadas: 135  
    Número de turnos: 2

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 Decreto 6/2017, de 16 de enero, por el que se regulan los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera de horario estará supeditado a la existencia de una demanda mínima para cada uno de ellos de diez alumnos o alumnas por centro.

En el caso del servicio de actividades extraescolares en los centros específicos de educación especial, la demanda mínima será de siete alumnos o alumnas.

En Fuentes de Andalucía, a 25 de febrero de 2022

V.ºB.º El Director.

La Secretaria.

Fdo.:Tirado Fernández, Juan Francisco. Fdo.:Martín Barcia, María Carmen.

Cód.Centro: 41002037

Fecha generación: 25/02/2022 16:57:26

VERIFICACIÓN	ODlxzd6pRpq6WaBITUekzJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 3/3
MARTÍN BARCIA, MARÍA CARMEN Coord. 6C, 1F Nº.Ref: 0053617			25/02/2022 17:00:21
TIRADO FERNÁNDEZ, JUAN FRANCISCO Coord. 5A, 1D Nº.Ref: 0025048			25/02/2022 17:01:08